



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 034/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A SAO PAULO, BRASIL, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA ESTRADA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

Las comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-289 005120 de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ALADI/SEC - 349 de 6 de febrero de 2014 y de la Presidencia Ejecutiva del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE-036-14 de 25 de marzo de 2014.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 de 9 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido las convocatorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría General de la ALADI a la Cuadragésima Quinta Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se celebrará en coincidencia con las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos los días 28 y 29 de abril de 2014; y de la Presidencia Ejecutiva del FLAR a la LXXIV Reunión Extraordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que se realizará el 30 de abril de 2014, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Que dada la importancia de los temas a tratar en ambas reuniones el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada.

Que los gastos de viaje y estadía durante las noches del 29 y 30 de abril de 2014 del Presidente a.i. Zabalaga estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 acredita los recursos para el fin señalado.



Banco Central de Bolivia

Directoria

//2. R.D. N° 034/2014

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Sao Paulo, Brasil, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que en representación del BCB participe en la Cuadragésima Quinta Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se celebrará en coincidencia con las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos los días 28 y 29 de abril de 2014; y a la LXXIV Reunión Extraordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que se realizará el 30 de abril de 2014.


Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsados por el FLAR, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

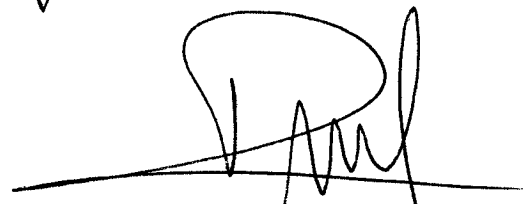
La Paz, 1 de abril de 2014



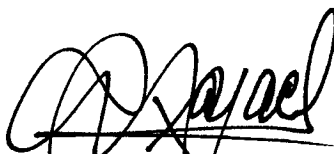
Marcelo Zabalaga Estrada



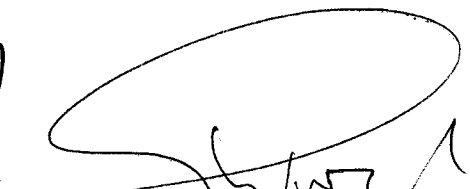
Abraham Pérez Alandia




Rolando Marín Ibáñez



Rafael Boyán Téllez



Álvaro Rodríguez Rojas



Reynaldo Yujra Segales